



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2649**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Finesa S.A.
Demandado (s) : Leonardo Fabio Quintero Ríos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00337-00**

La Unión Valle, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En referencia a los escritos allegados por la apoderada judicial de la parte actora y a la Policía Nacional de Bucaramanga, donde informan sobre la inmovilización del vehículo de placas DHU414 aportando el inventario del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 595 del Código General del Proceso, y por ello se:

RESUELVE

Comisionar al señor Juez Civil Municipal Reparto de Bucaramanga Santander, para que proceda con la práctica de la diligencia de secuestro del bien mueble vehículo de placas DHU414 marca Renault, línea Duster Dynamique, Color Blanco Ártica, modelo 2013, motor No. B403C005879 y chasis 9FBHSRAJBDM008464 el cual se encuentra inmovilizado en el parqueadero ubicado en la Trasversal 65 No. 1-46 Km 2 Vía Girón, lote metropolitano en la carpa frente al mercado campesino de Bucaramanga Santander. Al comisionado se le faculta para fijar fecha y hora, subcomisionar en caso de ser necesario, designar secuestro y fijarle honorarios. Líbrese el despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cc2f5dd1074a77f2459b3ec21fe1651557ee0a31d6eca3ba5b7aa979279b581c

Documento generado en 11/10/2021 11:26:08 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>